



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2015-09-01-035-P1737
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO Y
DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS Y REACTIVACION DE LA
COMPañÍA CAVINSA S.A. EN
LIQUIDACIÓN-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de mayo del año mil quince ante mí Abogada **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de reactivación, el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía **CAVINSA S.A.**, **“en liquidación”**, en su calidad de **PRESIDENTE**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO Y DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y**

1 REACTIVACION de la compañía **CAVinsa S.A.**, “en
2 **liquidación**”, que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA.-** Interviene en la celebración de la presente
4 escritura pública CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quien
5 declara ser de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado
6 en esta ciudad, por los derechos que representa de la Compañía
7 **CAVinsa S.A.**, “en **liquidación**”, en su calidad de
8 **PRESIDENTE.- SEGUNDA.-** La compañía **CAVinsa S.A.** en
9 liquidación se constituyó con domicilio en la ciudad de
10 Guayaquil, mediante escritura pública autorizada el
11 dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho
12 ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Antonio
13 Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós
14 de octubre del mil novecientos noventa y nueve.
15 **TERCERA.-** El Director Jurídico de Disolución y Liquidación de
16 la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante
17 resolución SCV - INC- DNASD- SD- CATORCE- CERO CERO
18 TREINTA MIL SETECIENTOS ONCE, del veintinueve de diciembre del
19 dos mil catorce, declaró disuelta la compañía por haber arrojado
20 pérdidas en sus balances que superan el patrimonio de la compañía
21 y por no haber cumplido con las obligaciones societarias para con la
22 Superintendencia de Compañías.- **CUARTA.- AUMENTO DE**
23 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **CARLOS**
24 **EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, en representación de
25 la Compañía **CAVinsa S. A. en liquidación**, en calidad de
26 **PRESIDENTE** y como tal Representante legal, en
27 cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta
28 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el

1 veintiocho de abril del dos mil quince, cuya copia certificada se
2 agrega al presente instrumento como documento habilitante,
3 declara expresamente lo siguiente: **UNO:** Que se aprueba aumento
4 del capital de la compañía social suscrito en la suma de ~~nueve mil~~ ^{diez mil}
5 doscientos dólares de los Estados Unidos
6 (US\$9.200,00), de tal manera que sumado el capital anterior la
7 compañía tendrá un capital social suscrito de diez mil dólares de
8 los Estados Unidos de América (US\$10.000,00), dividido en
9 doscientos cincuenta mil (250.000,00) acciones indivisibles de un
10 valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una. **DOS:** El aumento de capital se lo realiza
12 conforme a lo que consta en el acta de Junta General de
13 Accionistas, de fecha veintiocho de abril del año dos mil quince,
14 quedando el capital social de la compañía establecido en la
15 siguiente manera: VINKO MARICH RIERA será propietario
16 de treinta y un mil doscientos cincuenta acciones de cuatro
17 centavos de dólar cada una, Manteniendo así su doce punto
18 cinco por ciento de acciones sociales de la compañía, tras
19 suscribir veintiocho mil setecientas cincuenta acciones
20 nuevas en este acto; por su parte, CARLOS EDUARDO
21 FUENTES ESTARELLAS será propietario de doscientos
22 dieciocho mil setecientos cincuenta acciones de cuatro
23 centavos de dólar cada una, manteniendo así su ochenta y
24 siete punto cinco por ciento de acciones sociales de la
25 compañía, tras suscribir doscientos un mil doscientas
26 cincuenta acciones nuevas en este acto; **TRES:** Que se
27 reforma parcialmente el estatuto social de la compañía, esto es, el



1 capítulo Segundo, artículo Quinto y artículo Sexto de los estatutos
2 sociales de la compañía, conforme a lo acordado en la Junta
3 General de Socios, celebrada al veintiocho de abril del dos mil
4 quince, quedando el texto de los mismos de la siguiente manera:
5 **Artículo Quinto:** El capital social de la compañía es la suma de diez
6 mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
7 doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de
8 cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser
9 aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de
10 Accionistas.; **B) Artículo Sexto:** las acciones estarán numeradas de
11 la cero cero cero cero cero uno, a la doscientos cincuenta mil
12 inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente
13 General de la compañía. **CUATRO:** Que se autoriza al PRESIDENTE
14 de la compañía para que suscriba cuantos documentos sean
15 necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas
16 por la junta. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA.-** CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, en
18 mi calidad de PRESIDENTE de la compañía **CAVinsa S. A. "EN**
19 **LIQUIDACIÓN"**, declaro bajo juramento: **UNO)** Que se ha efectuado
20 el aumento de capital mencionado en los términos constantes en el
21 acta de junta general Universal de Accionistas, celebrada el
22 veintiocho de abril del dos mil quince, mediante la emisión de
23 doscientos treinta mil (230.000) nuevas acciones de un valor
24 nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, las cuales han sido íntegramente suscritas y
26 pagadas por los socios en la forma descrita en el acta de junta
27 mencionada, la cual se adjunta, todo lo cual consta en los libros
28 contables y sociales de la compañía, a los que me remito de ser

CAVINSA S. A.

Guayaquil, 19 de Julio de 2010

Señor
AB. VINKO MARICH RIERA
Ciudad.-



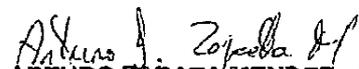
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CAVINSA S. A.**, celebrada el día de hoy, procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

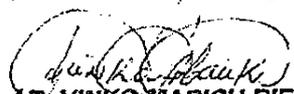
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y sin límites de ninguna clase que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

Por Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 18 de Diciembre de 1998, se constituyo la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.**, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Octubre de 1999, Posteriormente mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete el día 6 de Mayo del 2009, **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.**, cambio su denominación social por la de **CAVINSA S. A.**, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Octubre del 2009.

Atentamente,


ARTURO ZAPATA MENDEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CAVINSA S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 19 de Julio de 2010.


AB. VINKO MARICH RIERA
C. C. 0702156282
C. V. 188-0024
Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre
Telf. 2300300

Registro Mercantil de Guayaquil

INMOBILIARIA CAVINSA S. A.



Guayaquil, 18 de Marzo de 2009

REPERTORIO# 12752

REGISTRO MERCANTIL# 5378

FECHA DE EMISIÓN: 20 MAR 2009

Señor,
AB. CARLOS FUENTES ESTARELLAS /
Ciudad:

REF: 58860-M-0



De mis consideraciones:

Cumpleme informe que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CAVINSA S. A., celebrada el día de hoy, procedió a elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y sin límites de ninguna clase que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

INMOBILIARIA CAVINSA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Iñaz Quevedo, el 18 de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Octubre de 1999.

Atentamente,

Arturo D. Zapata Méndez
ARTURO ZAPATA MENDEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA CAVINSA S. A., para el cual he sido elegido. Guayaquil 18 de Marzo de 2009.

AB. CARLOS FUENTES ESTARELLAS
C.C. 0911665974
C.V. 200-0319
Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre
Telf: 2300300

Yury Z.
Registro Mercantil
Yury Z.
COMUNICACION



Nº 1157391

NUMERO DE REPERTORIO: 12.752
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañia
INMOBILIARIA CAVINSA S.A., a favor de CARLOS EDUARDO
FUENTES ESTARELLAS, a foja 31.258, Registro Mercantil número
5.378.

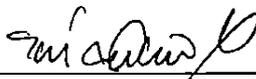
ORDEN: 12752



S

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN
BLANCO

Dirección Nacional de Reg
Registre Mercantil

CIUDADANIA
ESTARELLAS
GUAYAQUIL
1968
0887
15
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
00

Registro Mercantil de Guayaquil



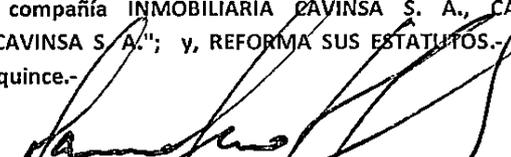
Nº 9916

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA CAVINSA S. A., a favor de CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indicó que había sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dieciocho de Junio del dos mil quince.- Guayaquil, veintidós de Junio del dos mil quince.-


Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



CERTIFICO: Que con fecha 06 de Octubre del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-09-0004939, dictada el 21 de Agosto del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; y, por escritura pública otorgada el 06 de Mayo del 2009, ante el Notario Dr. Marcos Díaz Casquete, la compañía INMOBILIARIA CAVINSA S. A., CAMBIA SU DENOMINACIÓN por la de "CAVINSA S. A."; y, REFORMA SUS ESTATUTOS.- Guayaquil, veintidós de Junio del dos mil quince.-


Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 30 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SCV.INC.DNASD.SD.14.0030711, dictada el 29 de Diciembre del 2014, por el Subdirector de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN, de la compañía "CAVINSA S. A.".- Guayaquil, veintidós de Junio del dos mil quince.-


Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Nº 1157171

NUMERO DE REPERTORIO: 43.396
FECHA DE REPERTORIO: 01/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:00



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CAVINSA S.A., a favor de VINKO MARICH RIERA, a foja 96.475,
Registro Mercantil número 17.321.

ORDEN: 43396

.....

.....

.....

.....

S

REVISADO POR:

B.

7m Gellán
AB. ZOILA CEDENO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAVINSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 28 de abril del dos mil quince, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de octubre, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAVINSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la presencia de sus accionistas: por una parte el **FUENTES ESTARELLAS CARLOS EDUARDO**, propietario de diecisiete mil quinientas (17500) acciones con un valor de nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por otra parte, **MARICH RIERA VINKO** propietario de dos mil quinientos (2500) acciones con un valor de nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, estando de esta forma conformada la Junta con la presencia de la totalidad del capital social suscrito de la compañía **CAVINSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Actúa como Presidente de la Junta, El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** y como Secretario ad-hoc de la misma, el abogado **José Massú Espinel**.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes de la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Los nombrados accionistas deciden constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a tratar los siguientes asuntos como el orden del día:

1. **PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre la el aumento de capital, reforma de estatutos y Reactivación de la Compañía **CAVINSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad

El Presidente de esta Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se pone en consideración de esta Junta General que la compañía **CAVINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha entrado en un proceso de disolución y liquidación ya que arrastraba pérdidas en los ejercicios económicos de los años anteriores que superaban el patrimonio de esta sociedad motivo por el cual es imperativo aumentar el capital de la compañía para reactivarla.

La Junta de accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda **AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A USD. \$10,000.00, TRAS AUMENTAR USD \$9,200.00, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE 230,000 NUEVAS ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, EN LA SIGUIENTE FORMA:**

VINKO MARICH RIERA suscribirá 28.750 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar, manteniendo así su 12.5% de acciones en el capital social de la compañía. Tendrá entonces un total de 31.250 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS suscribirá 201.250 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar, manteniendo así su 87.5% de acciones en el capital social de la compañía. Tendrá entonces un total de 218.750 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

De esta forma además se aprueba la reforma del estatuto social de la compañía, en su capítulo Segundo, Artículo QUINTO Y SEXTO, que tratan sobre el capital de la compañía quedando de esta forma los artículos reformados:



Artículo Quinto: El capital social de la compañía es la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.; **B) Artículo Sexto:** las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno, a la doscientos cincuenta mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. **TODAS LAS NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS SERÁN PAGADAS EN NUMERARIO.**

La Junta delibera y resuelve la reactivación de la compañía CAVINSA S. A. en Liquidación, por unanimidad de votos. Se autoriza al Presidente de la Compañía Carlos Eduardo Fuentes Estarellas a suscribir los respectivos instrumentos públicos y documentos necesarios para hacer efectiva la reactivación de la Compañía CAVINSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

No habiendo otro asunto en el orden del día que deba tratarse, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta de esta Junta y, reinstalada la misma, en presencia de los socios asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. De esta forma se da por terminada la Junta siendo las once horas. **FIRMADO.- CARLOS FUENTES ESTARELLAS PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA.- VINKO MARICH RIERA, ACCIONISTA.- JOSÉ MASSÚ ESPINEL, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

**JOSÉ MASSÚ ESPINEL
SECRETARIO AD-HOC**



1 necesario. **DOS)** El Señor CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS,
2 ESTARELLAS, a nombre y en representación de la compañía
3 **CAVINSA S.A.** en liquidación, declara bajo juramento que la
4 compañía a la cual representa, no tiene contrato pendientes con el
5 Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones, **TRES)** La
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CAVINSA S.A.** “en
7 liquidación”, en su sesión celebrada el veintiocho de abril de dos mil
8 quince, acordó por unanimidad de los accionistas concurrentes a la
9 misma reactivar la empresa, disponiendo que el PRESIDENTE
10 suscriba todos y cada una de los documentos necesarios para dicho
11 efecto. **TRES)** Por lo tanto al haberse superado las causales que
12 motivaron a la Superintendencia de Compañías a declarar en
13 disolución a la Compañía CAVINSA S.A. el Señor CARLOS
14 EDUARDO FUENTES ESTARELLAS realiza esta escritura pública de
15 reactivación de la mencionada compañía. Anteponga y agregue
16 usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena
17 validez del acto societario que aquí se instrumenta así como de la
18 escritura pública que lo contenga. **Firmado)** Abogado José Manuel
19 Massú Espinel.- Registro del Foro de Abogados del Guayas número
20 TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.- **ES COPIA DE**
21 **LA MINUTA.**- La otorgante aprueban y ratifica en todas sus partes
22 el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a
23 escritura pública, para que surta todos sus efectos legales. La
24 cuantía de la escritura de reactivación es Indeterminada.- Quedan
25 agregados al registro formando parte integrante de este instrumento
26 la cédula de ciudadanía y los demás preinsertos en la presente
27 escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario



1 en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en
2 unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

3
4
5

6 **Carlos Eduardo Fuentes Estarellas**
7 **Compañía CAVINSA S.A., "en liquidación"**
8 **C.C. No.: 0911665974**
9 **RUC. No.:**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



AB. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



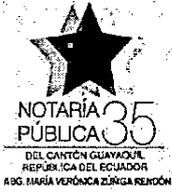
**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO Y DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CAVINSA S.A. EN
LIQUIDACIÓN**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los cuatro días del mes de junio del año Dos Mil Quince.

**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**





2015-09-01-35-000928

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0004480**, dictada por la **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, de fecha 16 del mes de noviembre del años dos mil quince, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“AUMENTO Y DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CAVINSA S.A. EN LIQUIDACIÓN”** Celebrada el diez de mayo del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 18 de Noviembre del Dos Mil Quince.-**



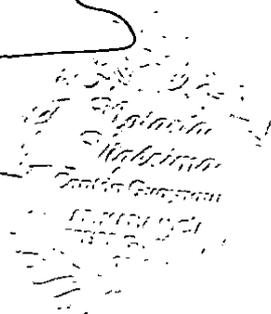
**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004480 de fecha 16 de noviembre de 2015, emitida por La Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, el 18 de diciembre de 1998.- Guayaquil, 23 de noviembre de 2015.-



Maria Lucia Freire Gutierrez
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.932
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004480, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 16 de noviembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación de la compañía denominada: CAVINSA S.A., Aumento de Capital; y, Reforma del Estatuto**, de fojas 106.362 a 106.388, Registro Mercantil número 5.198. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56932

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 26 de noviembre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *h*

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

03 DIC 2015 16:35

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle*

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

30/NOV/2015 10:20:12

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 23073 - 7
JOSE MASSU

Expediente: 99347

RUC: 0992105186001

Razón social:

CAVINSA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y REOLUCION
INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y REOLUCION INSCRITA
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	76
--	----